

# EL GRADUADOR.



PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NÚM. 335.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

Viernes 21 de Julio de 1876.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Redaccion y Administracion de **EL GRADUADOR**, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director **D. ANTONIO GALDO**.—No se devuelve ningun original.

AÑO II.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

### DISCURSO DEL SR. CASTELAR.

Pero la política de ese gobierno es una política esencialmente antilegal. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura pasajera y la perdió para siempre la dictadura perpetua. Y vosotros vais á la dictadura perpetua. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura de la legalidad, y la perdió para siempre la dictadura ilegal. Y vosotros ejercéis una dictadura ilegal. No la habeis recibido de nadie, os la habeis tomado á vuestro arbitrio y á vuestro antojo. No la conservais por ninguna sancion legal, la conservais por vuestro antojo y vuestro arbitrio.

Esa dictadura no salió de las Cortes, salió de los cuarteles. Rompió antes las leyes del poder que le habia precedido, y rompe ahora las leyes que ella misma á dado, como si gozara en la ilegalidad. Menosprecia de tal suerte á estas Cortes casi unánimes, que no les pide, ni por lo pasado un *bill* de indemnidad, ni por lo porvenir una autorización necesaria. Promulga el Código fundamental, lo manda guardar á los ciudadanos y hacerlo guardar á los tribunales, reservándose el derecho de desconocerlo y de violarlo impunemente. En esta universal ilegalidad, todo padece; la Constitución reducida á un mero ideal sin realidad ni existencia; los ciudadanos inseguros en su hogar; los tribunales incapaces de cebarse en los débiles y en los humildes, cuando tienen que ser cómplices de los poderosos y de los soberbios; las Cortes, en fin, que no pueden legislar si saben, si conocen la inania y la inutilidad de sus leyes. Y la libertad es el derecho de obedecer solamente á la ley, la cual debe cumplirse con la regularidad y la imparcialidad con que se cumplen los Códigos naturales en el universo.

Pero, ¿á qué hablar de leyes, cuando en sus ordenanzas de imprenta ese gobierno á convertido la legalidad en ley? Y voy á demostrarlo. Todas las Constituciones del mundo declaran derecho igual á todos los ciudadanos para la publicación y propagación de sus ideas. Este derecho queda ahora á merced de la burocracia. Los periódicos se publican, no por su derecho, sino por vuestro permiso. Ministeriales y de oposición, todos á una os pertenecen. No vivieran, si no los animara el aliento que se escapa de vuestros labios y no los conservara el impulso soberano de vuestro capricho. Así habeis dividido los ciudadanos en castas, roto la igualdad ante las leyes, creado una inquisicion administrativa, y reservándoos el derecho de dar á unos y negar á otros la libertad del pensamiento, locura tan grande como si estancárais los gases de la atmósfera y diérais á unos ciudadanos el azoe y á otros el aire de la vida. Y este error os lleva á otro error todavía mas grave, á impedir que nuevas formas de gobierno broten al lado de las formas de gobierno presentes; empeño vano, como si quisierais quitarle á la naturaleza sus combates, al pensamiento sus oposiciones y al corazón sus esperanzas.

Larga experiencia debiera haberos demostrado que no hay cosa tan inútil como oprimir á la prensa, pues mientras los imperios silenciosos, se ven amenazados de aspiraciones contrarias, desde la que pretende una revolución armada para propagar el comunismo slava, los pueblos libres se conservan y se requevan tranquilamente con la savia misteriosa de las ideas. Y cuando se considera que el pensamiento ha sido entre nosotros por espacio de siete años enteramente libre, al verlo obligado á retroceder, á precipitarse desde las altas condiciones del derecho en los límites arbitrarios de la burocracia, se siente una

pena tan grande como si viéramos retroceder nuestro organismo, después de haber sentido el calor de el espíritu, al frío de la materia inerte, ó la vida rudimentaria del polipo y de la acidia.

Os complacéis en haber encontrado la penalidad para la prensa, y hasta intentais dar parte en ese glorioso encuentro, parte que rechazo. Yo no inventé ninguna penalidad para la imprenta; lo que yo hice fué promulgar la única ley de orden público que me encontré vigente. Si en esa ley habia medidas de precaucion para los periodos de guerra, yo, Poder ejecutivo, no tenía mas remedio que ejecutarlas y cumplirlas. Somos responsables de la formación de las leyes á que hemos contribuido; pero de las leyes que nos encontramos vigentes, no somos responsables, sino en el caso de que no las ejecutáramos y cumpliéramos.

Rechazo, pues, la invencion de esa penalidad, porque yo creo que las penas preventivas para la prensa son imposibles y despóticas, las penas pecuniarias ineficaces é ineficaces, las penas afflictivas crueles; que después de todo, la prensa no comete mas delito particular que la injuria y la calumnia, ni más delito político que el excitar á la sedicion y á la rebelion y conspirar de alguna manera á que se altere y padezca el orden público. Pero no debo entrar ahora en consideraciones teóricas de derecho penal, cuando trato una cuestion práctica. El Código penal de 1870 habia definido y clasificado todos los delitos que pueden cometerse por medio de la prensa. Vuestra ley ha mantenido todos aquellos delitos ya innumerables, y ha inventado otros nuevos cuando parecia estar agotada la humana inventiva. Así ha salido esta familia nueva llamada de abusos, los cuales ni son delitos ni son faltas, y por consiguiente tienen una completa inocencia, exceptuando tan solo el señalado con la denominacion de noticias falsas ó abusivas en tiempo de guerra.

Con el aparente pretexto de doloificar la crueldad del Código en beneficio del periódico, se ha dado á los preceptos de aquel, una extension no concebida por el legislador y no justificada por ningun precepto jurídico, extension perniciososa, y en cuyas redes se pierde por completo toda la libertad del pensamiento. Pero este nombre de abuso tiene en sí naturaleza tan elástica, y se presta á interpretaciones tan varias, que, una vez admitido en las leyes de imprenta, destruye toda la libertad del escritor y permite la arbitrariedad del gobierno.

Las penas se han extendido tambien. Con arreglo á la legislación vigente, pueden imponerse al escritor todas las del Código, creándose además la de suspension, que remeda y resucita las antiguas advertencias imperiales. Pero no ha bastado con aumentar los delitos y aumentar las penas; se han aumentado tambien las jurisdicciones de tal suerte, que los periódicos pueden ser juzgados por diferentes tribunales, por los ordinarios que entienden de los delitos, por los especiales que entienden de los abusos, por las autoridades gubernativas que entienden de las faltas; y tan efeto es todo esto, que un periódico puede encontrarse perseguido de dos tribunales distintos por un solo hecho; perseguido por la jurisdiccion ordinaria como reo de delito y por la jurisdiccion especial como reo de abuso; y por la jurisdiccion gubernativa como reo de falta.

Ya se ha dado el caso de perseguirse un artículo por abuso y pedir el perseguido que se le juzgara por delito, á pesar de que el castigo en este segundo caso podia ser corporal y afflictivo. Recuérdese el ejemplo de «La Mañana», ya que todo el mundo recuerda cómo «El Imparcial» ha sido castigado por una falta con la prohibicion de la venta pública al mismo tiempo que se le denunciaba por un supuesto abuso de imprenta. Y dígame lo que se quiera, el tribunal á quien confias

la suerte de la prensa parece una delegacion administrativa.

Habeis conservado la ley de imprenta para ejercer sobre la conciencia de los ciudadanos la misma dictadura que ejercéis sobre su voluntad. Y esta dictadura, que no tiene límites, no tiene tampoco objeto. Para el orden público no la necesitáis, porque os envaneceis con razón de haber concluido la guerra con fortuna. Para reprimir al clero, tan promovedor de guerras civiles entre nosotros, no la necesitáis tampoco, porque sois los primeros siervos de la teocracia. Para fundar la educacion nacional, que acaso necesitaria un exceso de poder progresivo en pueblo tan humillado por los excesos de la servidumbre tradicional, no la necesitáis, porque después de vuestra conducta con la Universidad no tenéis derecho á intentar en este punto ningun progreso. Para la Hacienda misma no la necesitáis, porque habeis ejercitado en ella todo vuestro albedrio sin atencion ni á clamores ni á protestas. La necesitáis solamente, y solamente la ejercéis contra la opinion y contra la libertad. Y cuenta que nunca fué tan fácil como ahora un gobierno legal y liberal á un mismo tiempo. Muchas utopias se han desvanecido. Nosotros, que componemos la fraccion más avanzada de esta Cámara nosotros estamos resueltos á tocar ciertas cuestiones capitales de los embates de la política y elevarlas á las alturas serenas de verdaderos intereses nacionales.

La primera cuestion que ponemos en esa categoría, es la cuestion de orden público. Lo queremos con mayor cantidad de libertad, lo queremos con mayor suma de derechos; pero lo queremos inalterable, á fin de que no sea España la Polonia meridional ó la Turquía de Occidente. La segunda cuestion es la cuestion del ejército. Queremos el servicio universal y obligatorio; queremos que así como todos los ciudadanos tienen el derecho de ir á los comicios, tengan el deber de ir á los cuarteles; pero queremos un ejército disciplinado y aguerrido, á fin de que nos preserve de la demagogia y del carlismo.

(Se continuará.)

ALICANTE 21 DE JULIO DE 1876

### LA LEY DEL EMBUDO.

Verdaderamente es *inmenso* el talento del Sr. Cánovas del Castillo: él posee una nocion del derecho que nadie alcanza á comprender, descifra con esclusivo criterio el sentido intimo de la historia, y atribuye á las escuelas y á las instituciones políticas un carácter enteramente nuevo y desconocido para el vulgo de los mortales.

Ninguno de los prohombres de la restauracion era capaz de encontrar la razon constitucional de la dictadura entre el laberinto de leyes, revoluciones y golpes de Estado de los últimos años; ninguno podia resolver la pavorosa antitesis entre la Constitución promulgada y la dictadura que la sobrevive sin el voto de las Cortes y la sancion del monarca: nadie podia explicarse la coexistencia de la normalidad constitucional y de las facultades extraordinarias del poder ejecutivo; pero el gobierno del Sr. Cánovas ha resuelto el problema, anunciando á la faz del pais asombrado que la dictadura es legal, porque arranca del voto libre de las Cortes republicanas y de un decreto-ley de la situacion creada á raíz del 3 de Enero.

Realmente á nadie se le habia ocurrido esa verdad tan palmaria y tan obvia, porque en efecto, las Cortes republicanas confirieron al Sr. Castelar facultades extraordinarias, y siendo este acuerdo ley de la nacion, el Sr. Cánovas, fiel observante de la mas rigurosa hermenéutica jurídica, cumple el voto de la asamblea constituyente, salvándonos con los procedimientos dictatoriales.

Todo esto es tan exacto y claro, que solo la obcecacion de esas empedernidas oposiciones y la torpeza de los españoles podrian desconocerlo. Nosotros, que nos preciamos de justos é imparciales, aceptamos sin reservas la doctrina; pero insiguiendo el desarrollo del argumento, estamos en el deber de exigir que se respeten tambien todas las leyes, instituciones y reformas votadas por las Cortes y no derogadas por el derecho de la fuerza.

Existen, pues, las facultades extraordinarias en la esfera jurídica; pero existe tambien el Poder ejecutivo que presedia el señor Castelar, la Constitucion de 1869, el jurado, el sufragio universal, la libertad de cultos, la ley sobre el servicio militar obligatorio, la organizacion de tribunales, etc., etc.

Si todo esto no se reconoce, tampoco puede darse valor alguno legal á las facultades extraordinarias, porque de lo contrario, si solo se conserva del período revolucionario la dictadura, invocando para ello una razon de ley, esa ley será la del embudo, lo ancho para el Sr. Cánovas, lo estrecho para los españoles.

¡Y aun habrá gentes que duden de la elevadísima talla política de nuestros gobernantes! ¿A quién, sino á ellos, se hubiera ocurrido la original idea de esgrimir el derecho revolucionario contra los partidos revolucionarios? ¿No es esto un rasgo de diplomacia hábil y fenomenal?

Vosotros, dice la situacion, creásteis la dictadura para defender la republica; yo he destruido la república y hago uso de aquella dictadura para sacudiros el polvo. ¡Es magnífico este rasgo.

Decididamente, el Sr. Cánovas es un hombre de talento.

### ¡ALERTA!

Desde anteayer que hemos tenido la pluma en la mano con el fin de relatar á nuestros abonados, cuantas versiones corren de boca en boca referente á la fábrica de tabacos, y si no lo hemos hecho, cúlpese á las contradictorias noticias y á la manera casi para nosotros inverosímil, como se relataba este asunto.

Circulaban ciertas versiones respecto á acontecimientos que han estado á punto de estallar en la fábrica de tabacos de esta capital, sobre los que nos parece arriesgado aventurar hoy todo juicio, porque como se refieren de manera diferente aunque el fondo es bastante parecido, y como los comentarios pueden agravar ó atenuar los hechos, tememos cometer alguna inexactitud en perjuicio tal vez de alguna persona, y en sucesos de la magnitud del que nos ocupa debe procederse siempre con la mayor prudencia, tanto para no herir reputaciones bien adquiridas, como para no defender personas que acaso están muy distantes de merecer apoyo por débil que sea.

Por ser del dominio público, y porque se nos ha dicho que las autoridades han intervenido en el asunto, nos ocupamos de él, abrigando la confianza de que administrarán recta justicia, y de que se tomarán enérgicas disposiciones para inutilizar en su origen todo complot que tienda á perturbar el buen orden que reina en dicho establecimiento.

Se ha hablado de anónimos dirigidos al nuevo Administrador, nada tranquilizadores y

de ciertos movimientos y conciliábulos con el fin de alterar el orden en aquella dependencia.

Todo esto parece que ha llegado á noticia del Sr. Carrasco, y nuestro gobernador, que comprende la importancia del asunto, tenia tomadas ayer algunas medidas, que han dado su fruto, al intentar demostraciones poco simpaticadoras con el nuevo Administrador.

Las operarias de la fábrica de tabacos no es posible menudeen tanto los desórdenes, pues hace muy poco tiempo hubo uno mayúsculo en que las autoridades tuvieron que tomar cartas en el asunto, al pedir aquellas, á grito desgarrado, la separacion del Sr. Zapata, y aquellos y estos móviles, desconocidos, que las hacen faltar sin consideracion alguna al respeto que se merece el que hoy está al frente de dicha dependencia, que no puede haber dado motivo para tanto en los pocos dias que se encuentra como jefe de aquel departamento, los consideramos de un carácter muy extraño.

Para nosotros, que miramos todas las cosas de Alicante con un interés predilecto, y que no nos atrevemos á quemar incienso tan incondicionalmente, como otras publicaciones lo hacen, todo cuanto ocurre y se maquina en la fábrica de tabacos de esta ciudad, encierra tal importancia, que hora es ya que con mano firme y resuelta se busque á los autores de estos trastornos y sin miramiento alguno caiga sobre ellos el peso de la ley.

Si todo cuanto ocurre en nuestra fábrica hubiera sucedido en otros tiempos, ni los sordos habrian parado por esos mundo de Dios; pero en los santos, leales y buenos conservadores, se toma la cosa como de menor cuantía.

Esta incertidumbre, este malestar, priva á muchas infelices de ganar un pedazo de pan, porque recuerdan con horror ciertas hecatombes y huyen del desorden y prefieren sufrir resignadas la miseria á tener el alma en continua zozobra.

El marido, el padre, el hermano, todos, absolutamente todos viven inquietos hace algunos dias; y no llega á este solo, sino que hay que pensar que si se abandona y se vuelve á las andadas, es posible que el gobierno desentierre cierto expediente en que se pensaba resolverle de una manera fatalísima para Alicante, pues se trataba nada menos que de suprimir nuestra fábrica, y que gracias á los diputados de aquella época, que valian y tenían prestigio, y amaban y aman y esta desgraciadísima y abandonada poblacion, se conjuró la tormenta; pero que al ver por el suelo el buen nombre de esta fábrica, foco perenne de intranquilidad, se valga el gobierno del medio que hemos espuesto y suprima la elaboracion y cierre los talleres y recibamos este golpe, que bien podríamos llamar de gracia, el mas fatal y de tristes y horribles consecuencias para la capital.

¿A quién recuriremos entonces? A nuestros diputados. El desengaño seria espantoso.

Hacemos un llamamiento á las hijas de Alicante, para que no den oídos á ciertas habillitas y para que desoigan cuantas incitaciones se las hagan, y si es preciso denuncien á sus instigadores, y piensen, con serenidad que desaparecida la fábrica de tabacos, la miseria vendria á cernirse sobre sus cabezas.

Respeten á sus jefes como desde inmemorial se ha venido haciendo, y si hay queja, y queja fundada, las maestras sean las encargadas de el evarla respetuosamente, y siguiendo este camino, estén seguras que se granjearan el aprecio y la consideracion del pueblo de Alicante.

El Sr. Gobernador de la provincia de Valencia ha publicado una circular, en la cual dice que el escaso número de pesas y medidas que se han presentado desde 1.º de Enero último á la comprobacion periódica, estampando en ellas las marcas prevenidas por el go-

bierno, demuestra que, ó se usan aquellas sin contrastar ó que se estampan en algunas las antiguas marcas ó otras que se las parecen: uno y otro está penado por el Código; pero si lo primero es grave, lo es mucho mas lo segundo.

En su consecuencia, ha acordado prevenir á los alcaldes que por sí ó por sus delegados y dependientes todos de su autoridad se vigile con toda escrupulosidad para evitar que se usen pesas y medidas sin contrastar por el fiel-almotacen con las marcas ordenadas por el gobierno, disponiendo el castigo de los que las usen sin dicho requisito, con arreglo al art. 592 del Código penal, y entregando á los tribunales ordinarios para que procedan criminalmente contra ellos á los que se permitan estampar las antiguas marcas, y no pudiendo ser habidos, á los que usen pesas y medidas en que aquellas se encuentren, pues que no pueden menos de saber quien se las ha marcado.

¿Se hará aquí lo mismo?

Con el título de *La última esperanza pública La Mañana* un sentido artículo en que habla de la suerte que está reservada á la prensa durante el interregno parlamentario. Esperaba nuestro colega que una vez promulgada la Constitucion, quedaria abolida la actual legislacion de imprenta; esperaba que el periodismo, cuando la tribuna estuviese enmudecida, pudiera con su fiscalizacion servir de freno á las arbitrariedades de los funcionarios; esperaba que las Cortes no terminarian sus tareas sin normalizar la situacion legal de la prensa. ¡Pero ilusiones perdidas! El gobierno decretará la suspension de garantías y los periódicos tendrán que conservarse mas que nunca en una prudente reserva. Vamos progresando, pero en un sentido que cada vez nos aparta mas de la senda constitucional.

Dice un diario ministerial que al Sr. Salaverria le siguen molestando los insomnios. Deseamos su alivio, y comprendemos el insomnio, por que los presupuestos son capaces de quitar el sueño hasta al que los ha inventado, y en el mismo caso se encuentra media nacion, que no puede dormir por el mismo motivo.

En cambio hay quien participando de la misma responsabilidad que el Sr. Salaverria en el arreglo de Hacienda, y de otras responsabilidades, duerme á pierna suelta y con el sueño del justo.

Eso va en naturalezas.

A propósito del banquete dado por los constitucionales al Sr. Sagasta, *El Cronista*, sin intencion alguna, da cuenta á sus lectores en la forma siguiente:

Anoche se verificó en el salon-horchatería de los Jardines del Retiro el anunciado banquete de los constitucionales que son ó han sido representantes del pais. Asistieron 52, ocupando la presidencia el señor Sagasta.

Dejaron de asistir los Sres. Ulloa, Galvez Cañero, hermano político del Sr. Ulloa, Camacho, Chinchilla, Zugasti, De Blas, Maluquer, conde de Vilches y Avila Ruano, algunos de estos por estar indispuestos.

El sitio señalado para el Sr. Ulloa, que era uno de los de preferencia, quedó sin ocupar durante el banquete.

La comida terminó sin brindis ni discursos.

Los ministros de la Gobernacion y Fomento, que en compañía de sus esposas comían en sitio próximo á donde se verificaba el banquete de los constitucionales, obsequiaron á éstos con dos cajas de habanos, y los constitucionales correspondieron al obsequio remitiendo á las señoras de los ministros los lindos bouquets con que estaban adornados los centros de la mesa.

Al terminar la comida dirigieron un expresivo telégrama al duque de la Torre.

El Sr. Ulloa no asistió por estar su señora esposa indispueta; pero, segun *El Imparcial*, repuesta á última hora, saldrá hoy acompañada de su marido para uno de los puntos de la frontera francesa.

Algunos maliciosos daban otra interpretación á la ausencia del Sr. Ulloa de un convite que, segun *La Iberia*, se daba en obsequio del Sr. Sagasta.

Por mucho que se intente desvirtuar la importancia del Sr. Sagasta, dentro de su partido, no será posible lo consigan.

Hé aquí el telégrama que se acordó dirigir al Sr. Duque de la Torre:

«La minoría constitucional de ambas Cámaras, y los ex senadores y ex-diputados del partido, reunidos en fraternal banquete, saludan cariñosamente al ilustre jefe del partido señor duque de la Torre.—*Sagasta.*»

*El Conservador* dice que hoy la dictadura es un artículo de lujo.

Que pagan caro los españoles.

El gabinete belga, cuya existencia hace tiempo que se encuentra amenazada, no puede ya resistir á los embates de la opinion por mas que merezca la confianza del rey. Presentada y no aceptada la dimision, insisten en retirarse por lo menos tres ministros. El completo triunfo de los liberales puede considerarse como asegurado.

Es tanta la fama del CAFE NERVINO MEDICINAL, merced á las asombrosas curaciones conseguidas con él y á las innumerales enfermedades que evita su uso continuo, que su autor el Dr. Morales ha recibido proposiciones en extremo lisonjeras para establecer Depósitos en el extranjero. Indicado este Café, que lejos de causar irritacion la hace desaparecer, para la estacion actual, y muy recomendado á los bañistas, su consumo es extraordinario, pues no hay capital ni poblacion de alguna importancia de donde no se hagan grandes pedidos. Véase el anuncio en la seccion correspondiente.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia Americana.

Cettinge 17.—Se confirma que los Montenegrinos han ocupado á Kleek.

Londres 17.—Contestando á una interpelacion, lord Disraeli ha dicho: las crueldades de la Bulgaria han sido torpemente exageradas. Hace constar que los cristianos búlgaros se alistan con los mahometanos contra la Sérvia.

Se trata de dar á los voluntarios una bandera llamada la cruz y la media luna entrelazadas.

Viena 17 (retrasado).—Informaciones de carácter oficial transmitidas de Constantinopla hacen aparecer á los sérvios completamente batidos en Timok. El coronel Leschanine, gravemente herido y perdida su artilleria.

Ragusa 17.—Los montenegrinos han llegado á distancia de treinta kilómetros de Mostar, habiendo atravesado por varios desfiladeros sin encontrar enemigos. La toma de esa poblacion parece próxima.

Belgrado 18.—La derrota de Leschanine sobre Timok, es desmentida: Conserva las mismas posiciones.

Tchernaleff ha librado ayer un importante combate sobre el camino de Timok, en el cual han sido batidos los turcos.

Ragusa 18.—Los montenegrinos que entraron en Klek se han apoderado de los bagages, cañones y municiones que tenia Selim-Pachá refugiado en Mostar.

Agencia Fabra.

Constantinopla 18.—El «Oficial» dice: Tres cuerpos de ejército turco marchan en combinacion sobre Abrinatz.

El general sérvio Lchenaleff ha sido desalojado de las posiciones que tenia en Babinaclava, viéndose obligado á apelar á la retirada.

Viena 18.—Los turcos en su movimiento de avance han pasado la frontera de Sérvia, segun despachos de origen otomano aseguran.

GACETILLAS

**Escándalo.**—Anteayer por la tarde se promovió uno en la calle de Calatrava, que á no ser por la presencia de los agentes de la autoridad, hubiera podido tener serias consecuencias.

**Fiestas.**—En los días 28, 29 y 30 del actual, tendrán lugar en el inmediato pueblo de Villajoyosa, unas grandes y magníficas fiestas. Habrá moros y cristianos, fuegos artificiales, músicas, danzas, banderas y corridas de gallos.

Nos alegramos de que la gente se divierta, porque buena falta le hace.

**No cabe mas.**—El paseo de la plaza de San Francisco, es una preciosidad.

Allí crecen tomates, maíz, patatas y varias clases de verdura.

Con los rendimientos que este paseo debe dar al Ayuntamiento, bien puede salir de apuros y pagar si tiene alguno que otro atraso.

**El editor Manero.**—«Doña Magnífico en busca de su marido», es el título de la última novela de Paul de Kock, que ha dado al público el editor de Barcelona D. Salvador Manero; en ella vemos introducida una mejora que creemos merecerá la aprobacion de los suscritores á esta publicacion: el Sr. Manero sin haberlo prometido en el prospecto, ilustra las obras del popular novelista con bonitas láminas sueltas que adornan el texto, y ponen á la vista del lector los principales tipos de la obra.

**Crónica.**—Santo del día.—San Disgusto cotidiano abogado del pueblo pagano.—Cuarenta horas quejándonos en valde para que nos den lo que nos hace falta.—Solemnidad novena á Nuestra Señora de los Milagos con gozos cantados á San Retraimiento para que nos salve del diluvio que nos amenaza.—Visperas solemnes á San Presupuesto por la congregacion de los beatos contribuyentes.

**Parte marítimo.**—Amaneció con viento NE. galeno cielo claro y horizontes nebulosos.

A medio día se avisó demorando al Este el bergantín «Fueros» y la goleta «Congreso» gobernando en popa para el dicho lavante. La balandra «Situacion» pasó ciñendo de la vuelta de tierra con direccion al S. Un buque de gavias en popa, que se supone sea el «Sagasta» pretende ganar puerto.

Viento SSO. fresquito, cielo claro y horizontes con celajes sueltos.

**Que se evite.**—Los vecinos de la calle de Teatinos se quejan de los frecuentes escándalos que promueven ciertas *tórtolas* que habitan por allí contraviniendo las ordenes dadas no hace mucho tiempo por el Sr. Corbalan.

Creemos que eso debe evitarse para que aquel vecindario no presencie espectáculos de cierta naturaleza.

**Anécdota.**—En el acto de ajustar un periódico, se juntaron dos trozos de diferentes gacetillas, resultando este galimatías:

«Esta noche se celebra el matrimonio de la bella señorita de tal... con el señor D.... Los apadrinan los marqueses H... y la jóven duquesa de C... la que despues de levantar un peso de ocho arrobas con los cabellos, dará un paseo sin balancin por la maroma, luciendo sus acostumbradas habilidades.»

**Calor.**—Este es el tema obligado de las conversaciones desde hace algunos días y si aprieta un poco mas, el casco de la poblacion se convertirá en un horno de alta fundicion y sus habitantes, estarán al rojo blanco.

**Mas limpieza.**—Los carros de la basura, van por esas calles de Dios á las once de la mañana.

¿No podria evitarse esto?

Además, bueno seria que volvieran las multas para aquellas individuos que arrojen inmundicias en medio de las calles.

SECCION LOCAL

TEATRO ESPAÑOL.

Sociedad dramática.

La Junta directiva de esta Sociedad ha dispuesto que el domingo 23 del actual, tenga efecto en el escenario de este coliseo la subasta para adjudicar la Reposteria que ha de establecerse en el local habilitado á este objeto.

Los que deseen presentar proposiciones podrán hacerlo desde luego sugetándose al siguiente modelo:

D.... vecino de esta ciudad, enterado del pliego de condiciones, espuesto en la Sociedad-Empresa del Teatro Español en el patio del mismo, se obliga á montar y servir la reposteria del mencionado Teatro por la cantidad de... rs., vellon mensuales y con sugesion al referido pliego de condiciones.

Alicante Julio de 1876.

Firma del proponente

El Secretario de la Sociedad, Enrique Pastor.

†

LA SRA DOÑA

ANA CARRATALA Y ALCARAZ DE RUIZ

FALLECIÓ EL 20 DE JUNIO DE 1873.

Tercer aniversario

Su viudo, padre, hijos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes suplican á sus conocidos se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán hoy viernes 21 del actual, á las diez de la mañana en la Parroquial iglesia de Santa Maria; por lo que recibirán especial favor.

Alicante 21 Julio 1876.

No se invita particularmente.

PETROLEO

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 59 rs.

Barriles: los 100 litros, 140 id.

Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, Paseo de Areneros, núm, 5.

**J**AMONES SUPERIORES DE GALICIA.—Almacen de la Viuda de V. Galiana y Sobrino. Calle de Bailen, núm. 6. 14



VAPOR SANTA ROSA.

Saldrá de este puerto el 22 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias hasta Bilbao:

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.

Madrid 20, 8-35 noche.

Las Córtes han sido suspendidas. El decreto no fija la fecha de reapertura.

El Rey inauguró las obras del correccional de jóvenes.

Alicante.—Imp. de R. Jordá,

# SECCION DE ANUNCIOS



Lentes, nueva invencion, muelle movable para toda forma de nariz ni molestan ni caen ni dejan señal.

**LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.**

No confundir la especialidad de cristales color de humo, de Inglaterra, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, que se espenden en casa del señor Lassalle, con los demás cristales mal trabajados, que en vez de suavizar y ativar el órgano visual irritan por su imperfeccion.

Los hay en Gafas y Lentes en armazones de lo mas elegante á lo mas sencillo en acero, de 8 á 40 reales.—Lassalle, Mayor, 8.

## Quincalla.

Maletas.	Cortaplumas..
Sombrereras.	Lancetas..
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Capillos.
Saramañola.	Sorbrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bugias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 13.

## A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Triscadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Esenadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

## FARMACIA.

de D. Juan Rodriguez Hernandez.  
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero medicinales para bebidas, ferrugino-alkalino, gaseosa de Busang cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbouille, sulfuro-sodica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatadas sodicas de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del higado, de los riñones, de la vegiga, etc., y en todas las enfermedades de las vias urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontalgicas de Böttot, de las cordilleras, de Pennes, de Dethau, á base del clorato de potasa, etc.

Aparatos seltzogenos de Febre y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos, pezonera-biberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguna á la madre aunque esta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta curacion de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras obesas ó embarazadas, de Cautchoué tela y tegido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

## PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué blancos y colores. Ultima novedad.  
Medias y Calcetines de hilo y de algodón, de color y blancos, para todas edades y sexos.

Alicante.  
San Nicolas, 6.—Precio fijo.

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.  
Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion detallada.

## AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado en una Universidad estrangera.—Dirigirse con carta certificada á *Medicus*, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra), (n.º 4071)

## CASIMIRO LA GUARDIA.

Calle Mayor, número. 12.

En este establecimiento, esquina al Pasaje de Amérigo, se acaba de recibir un gran surtido de géneros, que son los siguientes:

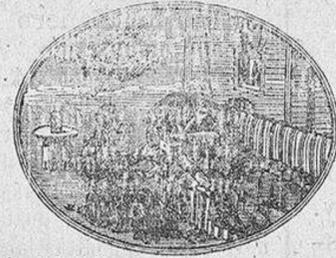
Maletas.	Para los carpinteros y demás oficios.	Planchas comunes.
Sombrereras.	Puntos de Paris.	Torneros.
Bolsas de viaje.	Visagras, todos tamaños.	Escoplonas.
Frascos de paja.	Pernios. id. id.	Barrenas mango boj.
Cubiertos de metal blanco.	Fichas. id. id.	Azuclas inglesas.
Cucharillas de café.	Tornillos. id. id.	Hierros de cepillos.
Cuchillos.	Cerraduras. id. id.	Compases.
Navajas.	Pomos cristal y laton.	Tornillos de mesa y mano
Tijeras.	Pasadores todos tamaños.	Planas de arbañil.
Cortaplumas.	Candados.	Triángulos ingleses.
Petacas.	Picaportes.	Terrajas.
Carteras.	Tenazas.	Fieras.
Portamonedas.	Alicates.	Triscadores.
Boquillas.	Martillos.	Saca-bocados.
Pipas.	Limas.	Berbiquies.
Hules.	Escofinas.	Timbres de puertas.
Gutapercha.	Verdugos.	Campanillas para idem.
Batidores.	Sierras.	Llamadores.
Lendreras.	Serruchés.	Barrenas salomónicas.
Cepillos de dientes y uñas.	Planchas de vapor.	Pomos para camas.
Collares para perro.		Clavos de hierro.

Recientemente se ha recibido un grande y variado surtido de bellisimas sombrillas para señoras, y en particular juguetes para niños y niñas.

Lo que está llamando la atencion de las señoras en este establecimiento, es el soberbio surtido de abanicos del mas exquisito gusto y la mas alta novedad.

Hay tambien adornos de cabeza, para señoras, de todos gustos y diferentes precios.

Rica coleccion de bastones, quitasoles, y por último, Baterias de cocina, sólidad y equitativas en sus precios.



## CAFE NERVINO

MEDICINAL

SECRETO ABABE

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente todas clase de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vómitos, acedias, inapstencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato intestinal; el histerismo y desarreglos múnstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo, é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico. salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Alicante, Farmacias, de R. Hernandez, Mayor, 22; Soler, plaza de San Cristobal; Labori, Mayor, 5, Depositario para farmacéuticos y drogueros.—Depósito Central.—Doctor Morales, Espoz y Mina 18, Madrid.—Alicante, D. José Bellido, plaza de Isabel II.

Se dan y remiten gratis prospectos, á quien los pida.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, ingurgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

«El Rob Boyveau Laffecteur» es el único autorizado y garantizado legítimo per la firma del Dr. Graudeau de Saint-Gervais.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor Graudeau de Saint-Gervais, Paris, 12, rue Richer.

En Alicante.—J. Soler y Rodriguez Hernandez.  
Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.